

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 136-2015

Lima, 0 7 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 171-2014 del 31 de diciembre de 2014, se designó al señor Anibal del Águila Acosta, a partir de dicha fecha, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los Temas de Transmisión Eléctrica;

Que, entre los días 09 al 23 de octubre de 2015, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;



Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Dírector Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas de Transmisión Eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2013-EF/10 y modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Eloy Manuel Suarez Mendoza, Jefe de Proyecto en Temas de Generación Eléctrica, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones en los Temas de Transmisión Éléctrica, del 09 al 23 de octubre de 2015, y en tanto dure su ausencia.

Registrese y comuniquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET

Director Ejecutivo **PROINVERSIÓN**